EL DIARIO PALENTINO.

PERIODICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLITICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO VII.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre.................. 4 —

Número suelto, 5 céntimos.

Jueves 4 de Abril de 1889.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 1.813

VINO.

Desde el 2 se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, calle Mayor principal, número 230, á 25 céntimos litro.

Sección editorial.

LOS TRATADOS DE COMERCIO
Y EL IMPUESTO DE ALCOHOLES.

Con el interés que nos inspira cuanto va unido al desarrollo de la producción nacional, al fomento de las rentas públicas y á la formalidad en los tratados comerciales, hemos seguido atentamente el curso del impuesto de alcoholes que estableció la ley de 26 de Junio del año ultimo, las reformas que se proyectan y las dificultades que estas pueden ofrecer para plantearse.

Es evidente que la elevación del tributo ha restringido no sólo el consumo, sinó lo que es mas sensible, la exportación de nuestros vinos al Norte de Europa y á América, lo cual deploraremos siempre y mas ahora que hace falta abrir nuevos mercados en la contingencia de que el de Francia se resintiera, bien por el desarrollo de los viñedos propios ó bien porque llegase á concertar el *modus vivendi* proyectado con Italia.

Por eso y por el exiguo resultado que ha producido al Tesoro el nuevo impuesto á causa de su exhorbitancia, consideramos plausible la idea esencial que domina en la proyectada reforma, en cuanto tiende á favorecer la producción nacional del alcohol de vino, facilitar algo los encabezamientos y obtener ingresos para el Tesoro.

En lo que se refiere á la exportación para Inglaterra y América no nos satisfacen las medidas que se indican. Es indispensable eximir de todo derecho al alcohol que necesiten los vinos para reforzarlos, y es de esperar, ademas, que se declararán exentos del derecho de consumos, que se restablece, como lo estaban antes, para el que se emplee en esa operación.

Pero por lo mismo que se trata de realizar una justa aspiración del pais, como es la de establecer un derecho diferencial entre el alcohol vinico que se produzca en el Reino y el de industria que se importe, y de modificar en ese punto los aranceles y tratados, creemos necesario plantear y resolver de un modo legal y definitivo esa cuestión, para evitar luego dificultades y reclamaciones que afectarian á un ramo importante de nuestra riqueza y á millares de agricultores.

Tenemos por seguro que, eximiendo del impuesto sobre los alcoholes á los que se obtengan de la destilación del vino y de los resíduos de la uva, podriamos prescindir de traer del extranjero la mitad del alcohol que hasta ahora importábamos, merced al desarrollo que va adquiriendo en España la industria destiladora á causa de haberse encarecido el alcohol por el nuevo impuesto, si bien es necesario hacer obligatoria la rectificación si se quiere evitar los peligros que ofrece á la salud el defectuoso sistema con que aqui se elaboran, y prevenir las contrariedades que ocasionaria el encabezamiento de vinos con alcohol impuro, procedente de los mismos.

Por otra parte, las facilidades que se concedan á los aguardientes de caña fabricados en nuestras posesiones de Ultramar para traerlos á la Península pueden proporcionarnos un 25 por 100 de los liquidos alcohólicos que aqui se necesitan, y aunque hay que salvar los perjuicios que la repentina exención de impuestos á aquellos artículos podria ocasionar á la producción de caña en las provincias andaluzas, porque de otro modo la arruinaria, una vez orillada esa dificultad, podriamos prescindir de las tres cuartas partes por lo menos del alcohol extranjero, que hasta ahora se ha venido introduciendo en el territorio español.

De ahi el que consideremos indispensable asegurar la ventaja conseguida de establecer diferencia entre el alcohol vinico y el de industria. No nos ha extrañado que un periódico haya dicho lo siguiente sobre este particular:

«Convenidos entre el Sr. Ministro de Hacienda y el Embajador de Alemania los términos de un arreglo en la cuestión de alcoholes, queda al ministro de Estado y al representante imperial determinar la fórmula á que haya de ajustarse el mencionado convenio.

Esto, tan sencillo á primera vista, ofrece á lo que creemos, algunas dificultades de forma, porque el arreglo establecido con Alemania no puede en manera alguna modificar el tratado entre España y dicha potencia, ni, por consecuencia, su artículo 15, que fija el precio de los derechos arancelarios.»

El mismo colega añade:

«En el dictámen que se ocupa en redactar la comisión de reforma de la ley de alcoholes se fijará en 25 céntimos de peseta el derecho de importación por cada grado y hectólitro de alcohol procedente de Ultramar, en vez de los 75 céntimos señalados actualmente, considerando además este género de comercio como de cabotaje.»

En efecto, para establecer la diferencia de derecho entre articulos tan similares como el alcohol de vino y caña y el de semillas, cuyo origen no se distingue si están bien refinados, asi como para elevar el Arancel, se necesita reformar los artículos 9.° y 15 del tratado con Alemania y los 4.° y 9.° del estipulado con Suecia, porque tal como rigen impiden en absoluto llevar á la práctica el pensamiento del señor Ministro de Hacienda.

Hay mas todavia, y es que, según la estadística del año 1887, ultima publicada, tambien han importado alcoholes en Espana, Austria, Bélgica, Dinamarca, Francia, Holanda é Inglaterra, y como disfrutaban de los beneficios de la nación mas favorecida, es necesario estudiar si pueden modificarse los derechos de tarifa sin su consentimiento.

Por lo demás, claro es que si Alemania aceptó confidencialmente la modificación del tratado, según declaró el Gobierno, y lo mismo Suecia, aunque no lo ha dicho, ninguna dificultad habrá en formalizar el convenio y pedir su sanción á los Parlamentos respectivos, como

---

en olvidar á un ente que le ha hecho tanto mal como esa Malvina.

—Oh doctor! guárdese V. de ultrajar á esa mujer angelical, guardese V. de dar credito á ninguna cosa de cuantas le digan contra ella, repuso Edmundo; yo solo he sido injusto y bárbaro; yo solo... Pero no agotemos mis fuerzas en defenderla, pues conservo apenas las necesarias para escribirle. ¿Esta V. dispuesta, Godwin?

—Aqui estoy, Señor;» y escurriéndose con tiento Malvina en la cabecera de la cama, medio escondida con las cortinas, escribió lo que sigue dictándoselo su amante:

Edmundo Seymour á Malvina de Sorcy.

«Voy á morir, Malvina; pero aunque mi amor á V. sea origen de ello, guárdese V. de acusarse á si de esto; yo, con la vehemencia de mi arrebato, he encendido en mi pecho el mal que me conduce al sepulcro. Oigo todavia los

—No importa, le dijo muy quedito Malvina, aparente V. que sabe, y escribire por V. Pero, continuó ella dirigiéndose con el mismo tono al doctor, ¿no teme V. que esto le fatigue?

—A fe mia, respondió el, en su actual estado podemos permitirselo todo; por otro lado, parece traerle esa Malvina tan ocupado, que no me estrañaria de que se sintiera muy aliviado desahogando su pecho... En el fondo, es el muy bueno en no desterrarla todavía de su pensamiento, porque es menester que sea una perversa mujer para haber tomado á diversión el reducir á este cuitado mancebo á su estado presente.

—Ah! doctor, repuso ella con un grito que careció de fuerzas para reprimir ¡si pudieran leer en su corazón!...

—¿Quien ha gritado así? preguntó el doliente algo conmovido.

—No es nada, respondió el médico; sino que estaba yo diciendo á su asistenta de V., que haria V. mucho mejor

CAPÍTULO XVIII.

El dia Noveno.

Corrieron muchos dias en esta forma; Malvina, velando todas las noches, y ocultándose luego que venia el dia, no fué reconocida de ninguno; y sir Edmundo olvidó en breve la impresión que su voz le habia causado.

Llegó últimamente el noveno dia, aquel tremendo noveno dia, tan anunciado y temido. Era medio dia; Malvina, con la cabeza escondida en sus manos, mostraba visos de dormir, y sin embargo, atenta á todos los movimientos de Edmundo, echaba de ver estremeciéndose que su respiracion se volvia mas y mas frecuente y embarazada. No esperimentaba ella zozobra, temores, ni sobresaltos, sino aquel dolor penetrante

M.C.D.2022

es de rigor, para que las estipulaciones sean válidas y obligatorias; pero esto es cuestión de tiempo relativamente breve, y bien vale la pena de consumirlo para evitar despues entorpecimientos insuperables.

Así, pues, si se quiere consolidar la obra comenzada es necesario que ántes de formular dictámenes la comisión que entiende en la reforma del impuesto de alcoholes, se formalicen las modificaciones que exigen los tratados de comercio vigentes y que se sometan á la aprobación de las Córtes, sin lo cual todo lo demás que se intente será edificar sobre arena.

Esta debe ser la dificultad con que, según dice el colega aludido, tropieza el ministerio de Estado; pero nosotros creemos que es fácil de vencer, de ser exacto lo que se dió por convenido: es cuestión de forma y de tiempo.

(*La Epoca.*)

Desde la Corte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 3 de Abril de 1889.

Sr. Director:

Sucede con el sentido comun lo que con el dinero: se está siempre oyendo hablar de miles y millones y son contadísimos los afortunados quo los poseen. Voy creyendo que para ser gran político basta con tener buen sentido, Ocúrreseme esto al pensar sobre lo que está pasando con lo de las listas electorales: luchas encarnizadas en las localidades, abusos y escándalos, preguntas é interpelaciones en el Congreso y un constante devaneo y preocupación en el gabinete. Y sin embargo nada mas sencillo ni mas fácil que deshacer estas dificultades.

Tenemos en España un censo por el cual se estan haciendo elecciones, cuyas listas no han producido quejas ni reclamaciones, censo mas ámplio que ninguno y aceptado por todos los partidos y con arreglo al cual se hallan elegidas nuestras actuales diputaciones provinciales. ¿Qué cosa mas sencilla que llevar á las Córtes un proyecto de ley de un solo artículo que diga que para la renovación de los municipios rija el censo que sirve para elegir diputados provinciales? Pues esto que es de sentido comun no se ha ocurrido hasta despues de la tempestad levantada con motivo de las famosas listas. Al cabo el ministro de la gobernación lleva el indicado proyecto á las Córtes, y de seguro que no tardará mucho en ser ley.

Apliquen los lectores el mismo criterio al que ha dado en llamarse pavoroso problema de las economias, hallarán que no ofrece tampoco mayores dificultades. ¿A cuanto asciende la suma de los ingresos? Pues á ella es preciso ajustar los gastos, como que es la manera mas sencilla de que no haya ni una peseta de déficit. Donde no hay, no debe gastarse. Esta noche se reunen los ministros en Consejo para tratar de estos asuntos: si tomaran por el camino mas llano desaparecerian los obstáculos: lo dificil es que acierten á resolver los problemas con sentido comun. Ya veremos como se enredarán los consejeros responsables en abstrusa polémica que puede dar ocasión á la anhelada crísis, ó creerán haber hecho heróicas transaciones si llegan á completo acuerdo despues de lo que todos sabemos.

Políticos hay que dicen que esta noche quedará planteada la crísis y que en esta misma semana presentará Sagasta en las Córtes el nuevo ministerio. Todo esto es prematuro: me lo ha dicho quien debe saberlo. No pasará mucho tiempo sin que se lleve à efecto el pensamiento. Lo dificil ahora es determinar los ministros que salen, y sobre todo, los que ocupen sus puestos. Cuentase que Romero celebra á menudo conferencias políticas con determinados personajes, llegando otros á decir que está camino de unirse á Sagasta con el fin de que le aproveche la crisis. Los amigos de este hombre público estiman que no van las cosas tan adelantadas.

Pero entremos en las sesiones de ambas cámaras. Desde luego descarto el Senado porque lo que allí ocurre se resume en pocas palabras, el general Primo de Rivera ha apoyado su voto particular al dictámen de reformas militares en un buen discurso que el auditorio ha oido con atencion. En los pasillos se han comentado los rumores de disgusto de Martinez Campos porque no se halla del todo couforme con lo que la mayoria de la comisión ha opinado.—Despues de este debate irá la proposición de Mellado.

En el Congreso se nota mucha calma en el salon de conferencias. En el de sesiones, despues de diversas preguntas de interés local, se ha discutido la condonación de contribuciones á Almeria. En terminando este incidente seguirá el código civil.—En un corrillo se ha hablado del ayuntamiento, que es tema socorrido y de como Abascal, que ya regresó de Alhama, no piensa por ahora hacerse cargo de la alcaldia que tantos malos ratos le está dando.—Aguilera se ha encerrado en prudente reserva acerca de su opinión respecto á lo que lleva examinado en las oficinas ministeriales.

La sesión del juicio oral ha revestido hoy interés. Ha habido declaraciones que han producido honda impresión, como la del médico de Doña Luciana que ha referido los temores que esta abrigaba de morir á manos de su hijo, el cual entró un dia en su habitación con petroleo para quemarla viva sino le daba dinero. La opinión pública se ocupa cada dia mas en este crimen misterioso porque es dificil creer que fuera solo la Higinia la que ejecutara el asesinato.—He recorrido tambien esta tarde como siempre, los centros oficiales y los circulos, no habiendo recogido ni una sola noticia de interés. Tampoco laa tienen los partes de provincias.

Del extranjero que no ofrece aun interés la vista del proceso contra la Liga de patriotas, Boulanger ha tomado medidas de precaucion para evitar lo prendan descuidado.—La Reina Victoria sigue su viaje sin novedad, habiendo dejado buenos recuerdos en Biarritz.—Ha producido el mejor efecto la certeza de que vive el gran explorador Stanley.

Su afmo. F.

Madrid y Provincias.

Los comerciantes de vinos de Reus han firmado un compromiso obligándose á la pérdida de 20.000 pesetas el que compre directa ó indirectamente vinos procedentes de Italia.

Aviso á los expositores en el próximo certamen internacional.

La Compañía de los caminos de hierro del Norte, de acuerdo con la del Mediodia de Francia y de Orleans, ha resuelto prorrogar hasta el 1.° de Mayo próximo inclusive el plazo de admisión para el trasporte de mercancias destinadas á la Exposición universal de Paris, mediante la rebaja del 50 por 100 sobre los precios de las tarifas generales y demás condiciones que tenía concedidas hasta el 12 de Marzo último.

El «Diritto» da cuenta de que en la pasada semana inauguró la señora Cattani, en el Ateneo de Bolonia, un curso libre de bacteriología, habiendo concurrido á la primera lección multitud de estudiantes de todas las facultades, ansiosos de ver que una dama joven y bella, modesta y sabia, desempeña una cátedra científica, de lo cual no hay en estos tiempos otro ejemplo que el de la universidad de Upoal, donde desempeña una señora la cátedra de cálculo integral y diferencial.

En Inglaterra la opinión pública comienza á alarmarse con la noticia de que progresa el proyecto de un gran sindicato para monopolizar el carbon de piedra, y aumenta el va-

264

que deja yerta la sangre, quebranta el corazón y es menos horrendo todavia en su frenesí que en su inmovilidad, porque ha llegado entonces al término en que se estingue toda esperanza.

La calentura sin embargo acababa de volver con harta violencia, y comunicaba á Edmundo una fuerza pasajera, cuando entró el doctor. Le reconoció el enfermo, y haciéndole señas para que se acercara, le dijo:

«Me siento malísimo, doctor; si cree V. que mi muerte está próxima, le suplico encarecidamente que no me lo encubra.

—Vaya, vaya, no conviene que se inquiete V. por ese estilo; es V. jóven, de robusta complexión, y le salvaremos.

—Se lo ruego á V., doctor, no me engañe V., importa mas que lo que se discurre V. quizás, que me halle informado sobre mi estado.

—Pero, si tiene V. algunas disposiciones que hacer, no veo que haya in-

265

conveniente ninguno, aunque esto sin embargo puede diferirse.

—Ya entiendo á V., doctor, y le doy gracias; crea V. que no soy tan pusilánime, que no sepa someterme á mi suerte; pesan sin duda grandes faltas sobre mi conciencia, pero Malvina orará por mí, tengo seguridad de ello; y me perdonará Dios en consideración á ella.»

Se paró entonces elevando sus débiles manos hacia el cielo, y tras un momento silencioso dijo:

«Oh Malvina, ya que me es preciso morir lejos de ti, y que tu presencia no puede templar mi agonía, á lo menos te serán dedicados mis últimos pensamientos! y si mi mano está muy débil para dirigirte la eterna despedida, una mano compasiva me prestará sus fuerzas. Godwin, va á escribir por mi, prepare V. cuanto es necesario.

—No sé escribir, respondió esta volviéndose con empacho, y aparentando ir en busca de lo que él pedia.

268

clamores de su dolor de V. cuando la dejé, los cuales me aseguran que no ha cesado V. de amarme, y que correrán sobre mi feretro las lágrimas de V. Malvina, confiésolo, echo menos la vida, supuesto que me hubiera sido posible vivir para V., hecho menos un mundo en que la dejo á V., pero mas particularmente llevo conmigo el profundo arrepentimiento de haber concebido dudas sobre V., y de haber venido, en mi reprensible ira, á morir en el seno de los indignos enemigos de V. Oh Malvina! perdone V. este culpable error. Ay de mí! cuan castigado estoy de el! Sin esto hubiera podido yo llamar á V. hácia mi lado, apretar su mano todavía una vez, fijar en V. mi última mirada, y decir á V. que la quiero, que nunca querré sino á ella, y que muero idolatrándola. Dilo, di, Malvina, hubieras venido, ¿no es verdad? No hubieras resistido á los ruegos moribundos de tu amante; estarias ahora junto á mí, te veria yo,

M.C.D.2022

lor de este articulo de primera necesidad.

Parece que los promovedores de este acaparamiento gestionan no solo la cooperación de todas las compañias inglesas de carbon de piedra, sino tambien el de las principales del extranjero, á fin de poder dominar completamente los mercados é imponer los precios.

Local y Provincial

EN LA DIPUTACION.

Leida y aprobada el acta de la anterior, se ratificaron acuerdos de la Comisión permanente, se acordó prorogar por un año mas la pensión concedida á la sordo-muda Estefania Campo por sus brillantes resultados en la enseñanza en el colegio de Burgos, se aprobó la subvención de 2000 pesetas á la Escuela de Artes y oficios de la *Propaganda Católica*, se acordó que el Sr. Presidente nombre una comisión que concurra al acto de recibir los restos del V. martir Melchor Garcia Sampedro, á que invita la Comunidad de la Orden de Predicadores y el Sr. Laguniila anunció que la Comisión de Presupuestos se reuniria esta tarde á las cuatro y mañana á las nueve estaría tambien reunida para conceder audiencia á los señores diputados que quisieran ilustrarla para la mejor confección del presupuesto ordinario para el ejercicio próximo.

Los gremios que han de concurrir mañana á la Administración de Contribuciones para el nombramiento de sus síndicos y clasificadores, son:

Especuladores en granos, á las 9 de la mañana.

Mesas de billar en Sociedad, á las 9 y media.

Idem de naipes en id., á las 10.

Expendedurias de polvora, á las 10 y media.

Tintes y tejidos nuevos para el público, á las 11.

Albeitares y herradores, á las 11 y media.

Cirujanos de tercera clasa, á las 12.

Farmacéuticos, á las 12 y media.

Médicos cirujanos á la 1 de la tarde.

Ministrantes, á la 1 y media.

Profesores de música, á las 4 y media.

Veterinarios, á las 5.

Abogados, á las 5 y media.

Sabemos que el contratista de las obras de carretera de travesía por esta ciudad se propone acometer bien pronto aquellas, con objeto de activarlas tambien todo lo posible.

Mañana 5 llegarán los restos del Ilmo. y Rvmo. V. Fr. Melchor Sampedro Religioso Dominico: En la Estación á las ocho y cuarto de la noche les aguardarán sus hermanos los Dominicos de S. Pablo con todas las personas que tengan á bien honrarles con su asistencia: un repique de campanas de la Iglesia de S. Pablo, anunciará la llegada del Sto. Huesped. En el trayecto que media desde la Estación hasta la Iglesia de S. Pablo tocará marchas la banda de música de esta Capital.—En la puerta de S. Pablo la Comunidad esperará á su Sto. Hermano, el cual será conducido al centro de la nave mayor: acto continuo el Rdo. P. Superior de los Jesuitas de esta ciudad dirigirá la palabra al católico pueblo de Palencia; despues se cantará un solemne responso y se colocarán los restos en la Capilla del Soriano en donde reposarán hasta su partida á su pátria: *Asturias*.

Con ningun ferroginoso se obtienen los seguros y positivos resultados que con las *Pildoras Restavradoras Formignera* en la curación de las enfermedades que dependen de la pobreza de la sangre.

Por R. O. fecha 23 del pasado Abril ha sido nombrado Abogado de Beneficencia del partido judicial de Carrión de los Condes, D. Lope Calderón.

En Villada está vacante la plaza de Profesor de música dotada con el sueldo anual de 1000 pesetas. Puede solicitarse en término de 15 dias.

Por el juzgado del distrito de la Plaza de Valladolid, se llama por término de cinco dias á Constancio Alvarez de Velasco, vecino de Herrera de Pisuerga para que comparezca á declarar en una causa por amenazas al Notario D. Bonifacio Oviedo.

Ayer dió principio el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas que cobran por la Depositaria-pagaduria de esta provincia.

He aquí el órden en que fueron ayer calificadas las maestras que han hecho los ejercicios de oposición á las escuelas vacantes en esta provincia.

Doña Genara Carriedo, para la escuela del 2.º distrito de Paredes de Nava, por haberle ella elegido.

Doña Esperanza Gonzalez Gutierrez para la del primer distrito del mismo pueblo.

Doña Polonia Trifon Leonardo, para la de Astudillo.

Doña María del Pilar Ferradas Gallego, para la de San Cebrian de Campos.

Doña Elena Miranda Delgado, para la de Palenzuela.

Doña Manuela Tolosa Martinez, para la de Villamediana.

En el 7.º lugar Doña Carmen Vicente y para los sucesivos

Doña Pilar García García.
» Pilar Garcia Salamanca.
» María Sainz Arija.
» Josefa Gromaz.
» Plácida Ruiz.
» Margarita Marcos.
» Eulalia Ruiz.
» Leoncia Escudero.
» Petra Retuerto.
» Andrea Rivas.
» Emiliana Solis.
» Manuela Antón.
» Brígida Retuerto.
» Nieves del Mazo.
» Aurelia Masa.
» Catalina Gutierrez.
» Eulalia Sanjuan.
» Martina Campón.
» Adelaida de la Fuente.
» Antonina Palenzuela.
D.ª Albina Rebolleda.
» Victoriana Rivero.
» Clínia Fuentes.
» Catalina Gonzalez.
» Angela Gonzalez.
» Valentina García.
» Telesfora Perez.

Nuestra enhorabuena á las agraciadas y á las que alguna calificación han merecido.

Desde que las tropas inglesas ocuparon el Egipto, la goma arábiga, cuyo único punto de producción en el mundo es el Sudan, ha ido aumentando mucho su valor. La causa de ello es que los naturales de aquel pais prefieren tomar las armas para sacudir el yugo de sus invasores que procurar por su riqueza. Uno de los mas perjudicados en Europa es sin duda el Dr. Andreu de Barcelona que consume mas de cien kílos de goma arábiga cada dia y a pesar de ello no ha aumentado el precio de sus pastillas contra la tos, lo cual deben agradecerle los consumidores.

EN EL CASINO.

CONCIERTO SACRO.

Brillantisimo como ninguno, resultó el celebrado anoche en los salones de aquella Sociedad cuya Junta Directiva está dando relevantes pruebas de un celo, una actividad y un interés tal, que á mas de ser visto con beneplácito por todos, es suficiente á que se la tributen los mayores elogios y los mas entusiastas aplausos.

Desde que inició la idea del Concierto sacro, puso todo su empeño en que fuese una verdadera solemnidad y no ha defraudado las esperanzas que hizo concebir, porque en efecto, asi resultó; pero si la Junta consiguió plácemes, quien mas aun los ha conquistado justisimos es el jóven profesor de música D, José Alfonso del que en otras diversas ocasiones nos hemos ocupado por sus escelentes condiciones en el dificilisimo arte que cultivaron Mozart, Bellini y tantos preclaros maestros, porque el Sr. Alfonso con su acertada dirección ha llevado á la realidad lo que la Junta le confió, á la vez que tomó á su cargo la parte de armonium.

Mas que aficionado, es un artista tambien D. Angel Lopez Planás, encargado de la parte de piano que ejecutó con gran maestria, afinación y limpieza.

El segundo número del programa nos facilitó la ocasión de escuchar la potente voz de barítono que posee D. Modesto Zuazagoitia que desde Villada ha tenido la galantería de venir á prestar su concurso á la sociedad, y en el cuarto número oimos con gusto al aficionado D. Francisco Casas que á su clara voz de tenor, une extraordinarias facultades para el canto.

El Solo del *Ave Maria* de Mir estaba confiado á la Srta. Soledad Montalvan que le dijo admirablemente siendo no menos agradable el conjunto de voces del coro que estaba formado por los jóvenes Casas, Ibañez y Escudero como tenores, Font (J.), Martinez (G.) y Aliende, barítonos y Zuazagoitia, Keyser, Petrement (C.), Ausín y Mardonis, bajos y por las señoritas Montalvan, Muro (Carmen), Prieto (Esperanza é Hilaria), Moureta (Luisa), Iriarte (Soledad), Sanchez (Paquita), Garcia (Maria Candelas) y Lopez (Camila), quienes, siempre amables, siempre galantes, habianse prestado gustosísimas á la menor indicación.

Ortiz y Keyser, incansable cuando se trata del canto, como cuando se le solicita para la declamación, dijo con gran potencia el aria de bajo del *Stabat Mater* de Rossini.

En el duo de tiples de la misma obra las señoritas Esperanza Prieto y Carmen Muro no dejaron nada que desear, y esta última volvió á lucirse en el aria (núm. 8 del *Stabat*) con el coro general.

Emilio Romero, relevó al Sr. Planas al piano en el núm. 4 del programa, interpretando fielmente el *Larghetto* de Mozart.

Todas y todos arrancaron aplausos del numeroso público que llenaba los salones, haciéndose repetir los números 2, 3 y 5 de la segunda parte del programa como se hubieran hecho repetir todos los que le constituian si no lo hubiera impedido el temor de que llegaran a fatigarse los que tanto agradaron.

Las señoritas que tomaron parte fueron obsequiadas con preciosos *bouquets* de flores naturales.

Mil plácemes á todas ellas, un aplauso mas á la Junta y que pronto tengamos otra ocasión de tributárseles nuevos.

Notas mercantiles.

PALENCIA, 4.—El mercado de hoy ha estado bastante concurrido; aunque en las primeras horas escaseaban los compradores, después fué animándose y se ha colocado casi todo á los precios siguientes: Trigo de 37 á 38 reales fanega; cebada á 17 rs.

—

VALLADOLID, 3.—Las entradas de cereales verificadas en este dia en los Almacenes generales de Castilla han sido de 200 fanegas de trigo que se pagaron de 39 á 39,50 rs. las 94 libras.

En el Canal han entrado 400 fanegas de trigo que se pagaron á 39 reales.

El Corresponsal.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL.

MADRID 4 (2,45 t.)

El ministro de Hacienda insiste en la necesidad de hacer economías en los presupuestos, á las cuales se resisten Chinchilla y Arias.

Se esperan nuevas revelaciones en la causa por el crimen de la calle de Fuencarral.

Boulanger ha emigrado á Bruselas.

Cultos.

VIERNES.—*Abstinencia de carne.*—S. Vicente Ferrer.

En la S. I. Catedral predica el SR. DON EUGENIO SANTOS.

En la Soledad el SR. D. ALBINO POLO.

Imp. y lit. de Alonso y Z. Menendez.

M.C.D.2022

ANUNCIOS · PRECIOS ECONÓMICOS.

SECCION DE ANUNCIOS

COMUNICADOS · PRECIOS CONVENCIONALES

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO,
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

ENFERMEDADES DE LA BOCA
PASTILLAS NIELK
EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO È INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritación producida por el excesivo uso del tabace, y son indispensables á las personas qne hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes,—Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la *Sociedad Farmaceútica Española G. Formiguera y C.ª Barcelona*, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

NO MAS ENFERMEDADES DE DIENTES!
POR MEDIO DE EL
Elixir, Polvo y Pasta Dentifricos
DE LOS

RR. PP. BENEDICTINOS
de la ABADIA de SOULAC (Gironda)
Prior DOM MAGUELONNE
DOS MEDALLAS DE ORO
Bruselas 1880 — Londres 1884
LAS MEJORES RECOMPENSAS
INVENTADO EN **1373** POR EL PRIOR **Pedro BOURSAUD**

«El empleo cotidiano del **Elixir Dentifrico de los RR. PP. Benedictinos** cuya dósis de algunas gotas en el agua, cura y evita la caries fortalece las encias rindien do á los dientes un blanco perfecto.

« Es un verdadero servicio rendido á nuestros lectores señalándoles esta antiquisima y util preparacion como el **mejor curativo y único preservativo de las Afecciones dentarias.»**

Elixir 2f50, 5f, 10f; Polvo 1f75, 2f50, 3f50; Pasta 1f75, 2f50; Elixir el 1/2 lt. 14f, Litro 23f.

Casa fundada en 1807 · Agente General: **SEGUIN** 3, Rue Huguerie, 3 BORDEAUX

Depósito en todas las buenas Perfumerías, Farmacias y Droguerias.

LA VERDADERA MEDALLA ELÉCTRICA CAROLUS

PRECIO 5 PTAS. **ES EL MEDICO Y FARMACEUTICO EN CASA.** Preserva las afecciones nerviosas, de reuma, infecciosas y epidémicas.—Soberana contra dolores de estómago y malas digestiones.

Depósito Central: Antigua farmacia del Dr. Saborit, calle San Pablo 44, junto al Liceo.

La circular se remite franco á quien la pida al **depositario general J. Marassé**, calle de San Pablo, n.° 42, 2.° **Barcelona.**—Tambien remite franco los pedidos acompañados de su valor en sellos ó Libranza incluyendo 75 céntimos para certificado.

SE DESEAN REPRESENTANTES.—BUENAS UTILIDADES.

IMPORTANTISIMO
A los mozos sorteados para el actual reemplazo.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y COMISIONES
GENARO ORDOÑEZ Y JUSTINIANO.
Carnicerias, 5.
PALENCIA.

Conocida esta casa por la esquisita formalidad que ha patentizado en todas sus operaciones, durante trece años, referente á contratos de sustituciones para Ultramar, cambios de números y demás incidentes que, ajustándose á la Ley, pueden utilizar los que les correspondan servir en Ultramar y en la Península, son inútiles pomposos anuncios que, por su exajerada redacción, acaso demostrarian imposibilidades de cumplimiento. Los hechos es la recomendación mas eficaz, y esto está demostrado por el favor que el público la concede.

En representación de las mas acreditadas compañias y para los que les corresponde servir en Ultramar, tiene esto casa dispuestos sustitutos que, á precios muy reducidos, ingresa, respondiendo siempre de la operacion y con toda clase de garantias. Estos contratos pueden verificarse tambien á plazos y los precios varían según las condiciones que los interesados se propongan, pero siempre muy bajos, en relación con el asunto.

Para los que les corresponda servir en la Península ó estén sirviendo ya ofreen también estas compañías una reducción en el precio de la redencion, pues, usando de los beneficios que la Ley exprésa, el interesado disfruta de ventajas que, solamente con desembolsos considerables y especial estudio de la legislación se obtienen.

De igual manera tiene dispuestos cambios de número y por consiguiente de situación, pero para obtener todas las positivas ventajas que se ofrecen procede no aplazar el personarse en la indicada casa ó pedir los detalles que crean necesarios. porque son plazos reducidos en ciertas operaciones.

AGUA DE AZAHAR.
Compañía fabril TENA. Sevilla.

RECONOCIDA.
como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

Exíjase siempre, el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la *Giralda.*

Véndese en las principales formacias, perfumerías y droguerías de esta población y de toda España á los precios de 1,50, 2, 2,50 y 5 pesetas botella. Por mayor, droguería de D. Ricardo Camacho, Campo de San Juan Badajoz.

Los enfermos toman sin repugnancia y los niños hasta la apetecen la

EMULSIÓN DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO DESINFECTADO
con
HIPOFOSFITOS DE CAL Y SOSA,
preparada por el
LIC. DANIEL DUEÑAS, FARMACÉUTICO
en Dueñas, (Palencia.)

—=—

Es muy agradable al paladar y facil de digerir. Se emplea con exito para combatir la escrófula, tisis laringea y pulmonar, tos crónica, debilidad general, raquitis de los niños, etc., etc.

Se vende á 10 rs. frasco en las farmacias de los Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo y doctor Nieto del Barco.

ARISTON.

Se vende uno, en muy buenas condiciones.

Para verlo de una á tres de la tarde, en la calle de San Francisco números 18 y 20 piso 9.°

CASA EN VETA.

La señalada con el número 4 accesorio de la calle de Mancornador.

Tambien se vende la estanteria y mostrador que tiene la misma casa, en su planta baja.

De todo se dará razon en la imprenta de este DIARIO.

ARMARIO.

Se vende uno de luna, en la calle del Arbol del Paraiso número 4, derecha bajo.

CASA.

Se vende, bien al contado ó á plazos, la señalada con el núm. 8 de la calle de la Vireina.

Del precio y condiciones informaran en la escribania de D. Alfonso de Guzman.

MOZO DE LABRANZA.

Se necesita uno, soltero ó viudo, calle de los Pastores, núm. 48, casa de Eugenio Dominguez.

CASA EN VENTA.

Se vende una sita en el casco de esta ciudad, calle del Trompadero núm. 11, (á libre de toda carga) plazos ó al contado, para tratar calle Zurradores, 6, 2.°

AMA DE CRIA

para su casa, con leche de seis meses. Daràn razon, San Juan 42.

MÀQUINA DE SINGER.

Se vende una en buen estado, Mayor antigua 108, darán razon.

AMA DE CRIA.

Viuda, para casa de los padres, dirigirse, Mayor principal 20 barberia.

COLOCACIÓN.

La desea una viuda de 36 años, bien para un señor solo ó sacerdote.

Darán razon, calle Mayor antigua, núm. 72.

METODO
TEÒRICO-PRACTICO
de
CANTOLLANO SIMPLIFICADO.

Compuesto por el Presbitero Don Evaristo Garcia Torres.

Se halla de venta en la imprenta de este DIARIO.

M.C.D.2022